



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
EZR/ibc



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA
Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 14/03/2019

RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018
DE 5 DE DICIEMBRE
de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las once y treinta minutos del día **VEINTISIETE DE FEBRERO** del año dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Presidente:

D^a. Isabel Jurado Castro.

Tenientes de Alcaldesa:

D. Javier Díaz Jurado.

D^a. M.^a. Jesús Alicia Valdés Millán.

D. Rafael Naval Jurado.

Secretaria General:

D^a. Elena Romero Zambrano.

Interventor Acctal:

D^a. M.^a Regla Mellado Alcalá. (No asiste)

Carácter de la reunión:

EXTRAORDINARIA-URGENTE

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

punto primero.- Ratificación de la urgencia de esta sesión extraordinaria y Urgente, de conformidad con lo establecido en el art. 79 del R.D. 2568, de 28 de noviembre.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes (cuatro) aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria y urgente.

PUNTO SEGUNDO.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE "CARRIL BICI, CONEXIÓN CAMINO ARRIATE-VIA VERDE, CAMINO DE JEREZ, CHIPIONA, CÁDIZ, POR IMPORTE DE 159.880,85€, IVA INCLUIDO.(OU)





DILIGENCIA DE SECRETARÍA
Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 14/03/2019

Asistentes (cuatro), a la
Firmado al margen electrónicamente

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros asistentes (cuatro), a la vista de los informes favorables de la Jefa de Urbanismo de fecha 11/02/2019, del Técnico 27/02/2019, del Subinspector de la Policía de fecha 26/02/2019 y Interventor Actal de fecha 08/02/2019, acordó aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, con el siguiente tenor literal:

"Se redacta el presente proyecto de **CARRIL BICI, CONEXIÓN CAMINO ARRIATES-VIA VERDE CAMINO DE JEREZ**, EN CHIPIONA (CADIZ), por encargo de la Alcaldía del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona. Las obras consisten en delimitar el carril bici mediante separadores de vial de caucho con la correspondiente pintura blanca delimitadora en los viales de acceso rodado.

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de 4 meses.

El presupuesto total de la obra asciende a la cantidad de 159.880,85 euros, IVA incluido.

Con fecha 23 de enero de 2019 se ha emitido informe técnico favorable, sobre el cumplimiento del planeamiento, y con fecha 11 de febrero de 2019 se emite informe jurídico. Así mismo se ha emitido informe de la Policía Local, sobre la señalización del trazado del carril bici, recibido por Open Sea el día 25 de febrero de 2019.

Con fecha 8 de febrero de 2019 se ha emitido informe de la Intervención Municipal sobre la existencia de consignación presupuestaria.

Por ello, en virtud de lo anteriormente manifestado vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el proyecto de "**CARRIL BICI, CONEXIÓN CAMINO ARRIATES-VIA VERDE CAMINO DE JEREZ**, EN CHIPIONA (CADIZ)", por importe de 159.880,85 €, IVA incluido.

2º.- Acordar la no necesidad de licencia Municipal, al tratarse de Obra Pública Ordinaria Municipal como recoge el artículo 143 de la LOUA.

3º.- Nombrar Director de obras a D. Ramón Jurado de la Bastida, Arquitecto Técnico Municipal y Coordinador de Seguridad en ejecución a D. Ramón Ageo de Bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo al departamento de Intervención y a los técnicos afectados."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las once y cincuenta y seis minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

